

que señale la R. Instrucción que tra
ra de la materia; estando como
esta echo lo prevenido en dha
anterior circular luego que sea
parado el termino señalado de quince
dias, si se llegaren a presentax alguna
Relacione examíneme, y censuren como
se manda por esta Corporacion, y reme
tame á la Intend. para el dia veinte
del proximo Noviembre como se pre
viene por la misma. la qual, y este
decreto se una al Libro Capitular
para que obre en su efecto. Asi lo acco
daron y firmaron de hy el Exo. lo que
sabien de que yo el Emis. Rey fe = Em
gumie = vale = certado = ley = no vale

Asellany
R
Domingo
Palacios
gily
Juan Diola

Jernandu

Pedro Lernal
epes
dno.

